

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa, que celebra de una parte la empresa **GCH ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.C**, con **RUC. N° 20543949001**, inscrita en la Partida Electrónica N° 70380097 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral del Callao, con domicilio en Mza T, Lote 5, Urb. Santo Domingo IX Etapa (Novena Etapa), distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima debidamente representada por su Gerente General Sra. **GLADYS CHAMORRO MONTES**, identificada con DNI N° **19847806**, a quién en lo sucesivo se le denominará **LA VENDEDORA**, y de la otra parte la **EMPRESA MINERA AURIFERA CHOLITO S.A**, con **RUC N° 20539496141**, inscrita en la Partida Electrónica N° 12010609 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Camaná, con domicilio fiscal en Calle Arequipa Mza I lote 6. C.P. Chaparra, Caravelly- Arequipa debidamente representada por su Apoderado, el señor **GABINO LAZARO CARRION**, identificado con DNI N° **08579585** a quien en adelante se le denominará **LA COMPRADORA**, en los términos contenidos en las siguientes cláusulas como siguen:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: LA VENDEDORA, es una empresa dedicada a la actividad de consultoría, asesoría, capacitación a profesionales dedicados al laboratorio, por su parte **LA COMPRADORA**, es una empresa cuya actividad es la minería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA VENDEDORA, como parte de su actividad ha adquirido diversos bienes muebles (equipos de laboratorio) y por motivos que ya no desean continuar con su objeto social que son las capacitaciones en este rubro laboratorio, han decidido venderlos, en este caso, a favor de **LA COMPRADORA**, cuyo detalle y precio se encuentra consignados en las siguientes facturas que son parte del presente contrato y el cual se detalla:

- **FACTURA N° E001-21** emitido con fecha 27 de noviembre del 2024, por el monto de US\$ 41,677.60
- **FACTURA N° E001-22**, emitido con fecha 27 de noviembre del 2024, por el monto de US\$ 40,391.40
- **FACTURA N° E001-23**, emitido con fecha 27 de noviembre del 2024, por el monto de US\$ 12,331.00

OBJETO DEL CONTRATO:

CLÁUSULA TERCERA: Por el presente contrato, **LA VENDEDORA** se obliga transferir la propiedad de los bienes muebles detallados en las facturas señaladas líneas precedentes, a favor de **LA COMPRADORA**. Por su parte **LA COMPRADORA**, se obliga a pagar a **LA VENDEDORA** el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente en la forma y oportunidad convenida.